



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 30 de marzo de 2017.-

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro. 29 /17

Ref.: Temporada 2017- TESORERIA
Fondo Solidario UAR y Fondo de Contingencia - Aporte
para el desarrollo del Rugby Infantil - Cuota de Afiliación y
de Inscripción de Equipos -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que, teniendo en cuenta las sumas que la UAR fijará en concepto de “Cuota anual de sostenimiento” y “Fondo Solidario U.A.R.”, el Consejo Directivo de esta URBA **ha resuelto establecer en \$160 (pesos ciento sesenta) el importe que se deberá abonar por cada jugador fichado en la temporada 2017.-**

Mediante el aporte de dicha suma esta Unión procederá a abonar a la UAR la Cuota anual de sostenimiento y de Fondo Solidario, utilizará \$10 (pesos diez) para cubrir los costos administrativos financieros de cobranzas y bancarios y destinará la suma de \$20.- (pesos veinte) para el Fondo de Contingencia de Salud para los jugadores de esta URBA.-

De conformidad con lo informado, **se establece como vencimiento para el fichaje y pago de la suma de \$160 el próximo 28 de abril de 2017.-**

En cuanto al **Rugby infantil**, y con el objeto de promover y desarrollar todas las actividades previstas para la presente temporada, **se ha resuelto establecer una suma de \$50 (pesos cincuenta)** que deberán aportar los clubes pertenecientes a los Grupos Top12, Primera A, Primera B y Primera C por cada jugador de categoría infantil que se registren en el año.- Estos valores tendrán como único destino el solventar el pago correspondiente al subsidio por viáticos incurridos durante el desarrollo de las Fechas URBA y a los 3ros. tiempos de los respectivos Nine´s a Side.-

Todos los jugadores de rugby infantil están cubiertos por el Fondo Solidario UAR y el Fondo de Contingencia URBA, pero para ello es necesario y obligatorio registrar a los jugadores **de todas las categorías infantiles** en el sistema de gestión de clubes de esta URBA no más allá del 28 de abril próximo.- Si bien se trata de categorías no competitivas y por los cuales no se debe abonar la cuota de Fondo Solidario, **es importante tener presente que para que los jugadores del rugby infantil se encuentren cubiertos por ambos sistemas deben estar inscriptos en la U.A.R. a través de su registración en esta U.R.B.A.-**



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Con relación a los jugadores nacidos en el año 2003 - M.14 - tener presente también que el sistema permite, mediante la opción "M 15" que se encuentra al lado del casillero del nombre, registrar al jugador M.14 como jugador habilitado para jugar en la categoría Men. 15, si se hiciera uso de la opción, el jugador queda fichado y se debe abonar el Fondo Solidario correspondiente.-

En cuanto a la **Cuota Anual de Afiliación y de Inscripción de Equipos**, se recuerda a las entidades que en la Asamblea realizada en el mes de Diciembre se resolvió mantener los valores de la temporada 2016, esto es \$200 (doscientos pesos) y \$100 (cien pesos) respectivamente ambos conceptos.- Dicha suma debe ser cancelada no más allá del 28 de abril próximo.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.


IGNACIO DANUZZO ITURRASPE
Secretario

Resumen: Vencimiento: 28/04/2017

- Valor Fichaje y Fondo Solidario: \$160.-
- Aporte Rugby Infantil: \$50.- Clubes del Top12, Primera A, B y C
- Cuota de Afiliación Clubes: \$200.-
- Cuota de Inscripción de Equipos: \$100.- p/equipo inscripto